

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.

NIF

A86484334

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

ESTACION DE COMPRESION (EL VILLAR DE ARNEDO)

Número identificador establecimiento

2608812003

Dirección

Camino del Agua Mala
(Ctra N-232, p.k. 371,200)

Municipio (Provincia)

EL VILLAR DE ARNEDO

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

576410 - 4683940

Actividad

1.1.b Estación de compresión de gas

CNAE-2009 (actividad principal)

3522

Año de inicio de la actividad

2008

Clasificación DEI (RD 815/2013)

1.1.b)

Número AAI

57

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

1.c).ii (b)

Núm. PRTR-España

8278

Código productor de residuos

17P02050000002338

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo A.- MAA/000426

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 09-2008	Concesión AAI. Estación de compresión de gas natural. Resolución nº 616 de 18/12/2008	12/01/2009
AAI 11-2011	Modificación del condicionado de la autorización en relación con la pantalla vegetal. Resolución nº 310 de 13/06/2011	20/06/2011
AAI 18-2012	Instalación de dos depósitos estancos y cambio de titularidad. Resolución nº 16 de 15/01/2013	25/01/2013
AAI 19-2013	Modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 385 de 13/12/2013	23/12/2013
AAI 18-2015	Adaptación al RD 100/2011. Resolución nº 400 de 14/12/2017	20/12/2017
AAI 13-2018	Adaptación al RD 1042/2017. Resolución nº 25 de 22/01/2019	30/01/2019

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	16/10/2020	45	22_2020
Final	16/10/2020		

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

13 de noviembre de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

16 de noviembre de 2020

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

No se valora el cumplimiento debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos